



**MINISTERIO
DE SALUD**

**GUÍA DE RETORNO A LA
NORMALIDAD EN LA ATENCIÓN DE
SALUD BUCAL EN LAS INSTALACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD**



INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 es la crisis sanitaria más importante de nuestra historia reciente, con un gran impacto sanitario, social y económico. Con el fin de frenar su expansión y de evitar el desbordamiento de los sistemas de salud, Panamá ha ido adoptando un conjunto creciente de medidas centradas en reforzar la respuesta en el ámbito de la salud y reducir las tasas de contagio mediante la contención de la movilidad de las personas y la separación física en el ámbito social y económico, medidas necesarias, pero que probablemente afectarán la salud mental de la población.

En cuanto a las profesiones con mayor índice de exposición ante el COVID 19, se ha determinado en varios artículos a nivel internacional, refiriéndose a las profesiones que mayor riesgo tienen a la hora de contagiarse y contagiar el virus, ponen en primer lugar, a la Odontología como la profesión con mayor riesgo, a pesar de que para los odontólogos todos los pacientes son considerados como sospechosos y tienen un buen manejo del EPP, estas consideraciones son debidas a varios factores:

- ✚ La atención a pacientes.
- ✚ La actividad en la cavidad bucal y la presencia de saliva.
- ✚ El trabajo con ultrasonidos, y materiales rotatorios que producen aerosoles

En lo que se refiere al contagio de profesionales de la odontología se da por el mal manejo del equipo EPP o por la falta de este. Recordemos que la pantalla solo protege al operador de lo que viene de arriba, mas no de lo que viene de abajo, que es el caso de los aerosoles que se producen en la cavidad, ya que el paciente está por debajo de los hombros y casi a la altura del pecho del odontólogo. Es por esta razón es que se coloca una mascarilla quirúrgica debajo de la pantalla; además que la mascarilla se debe cambiar entre cada paciente y que su tiempo de efectividad es solo de 2 horas, ya que su función principal es la de proteger al paciente más que al operador.

Lo que también nos pone en alerta, es el hecho de que los consultorios odontológicos se conviertan en áreas de contagio, a través de los odontólogos por su cercanía a la cavidad bucal y la producción de aerosoles que van a caer encima del paciente



mientras es atendido, convirtiendo al paciente en un foco multiplicador, y provocar también contaminación entre la población, por lo que se hace necesaria la participación primordial de la Asistente Dental para evitar la contaminación cruzada del paciente al odontólogo, del odontólogo al área no contaminada (insumo y equipo estéril) y del paciente al medio externo.

Podemos agregar que aquí en Panamá existe el hacinamiento físico en la mayoría de los consultorios, aunado al hecho de la falta de asistentes dentales que es un elemento indispensable para evitar la contaminación cruzada, a través de la ejecución de la técnica a 4 manos y el uso de succión de alta.

La integración de los servicios entre los dos entes públicos proveedores de servicios de salud (MINSA, CSS) se hace más efectiva y funcional en el interior del país, y se observa segmentada en la ciudad capital.

Frente a la amenaza sanitaria que representa la pandemia, se han tenido que reorganizar algunos servicios de Odontología, que ha tenido que redistribuir sus recursos, por la gran cantidad de profesionales mayores de 60 años y muchos con morbilidades crónicas que los convierten en más vulnerables al contagio que la población promedio.

El propio confinamiento domiciliario de la población por la necesidad del aislamiento físico ha forzado la necesidad de crear los ERR con el soporte de los odontólogos y la creación de los auto rápidos para la toma de hisopados, con lleva a la capacitación de los odontólogos para la toma de hisopados nasofaríngeo por ser un profesional con el mejor manejo del equipo de protección personal, estas actividades han desviado gran parte del recurso humano normalmente destinado a la atención a nuevas funciones. Estas modalidades de atención han tenido una utilidad puntual durante el período de mayor riesgo epidemiológico, pero no son sostenibles en el tiempo porque representan una erogación económica que no se justificaría frente a los limitados beneficios que conllevan.

Es por esto, por lo que se hace necesario preparar responsablemente un retorno paulatino a la atención de salud bucal. Sin embargo, es necesario continuar evitando el contagio entre los funcionarios de salud y en la población en general, por esa razón las medidas de apertura deben ser paulatinas y orientadas a mantener medidas de

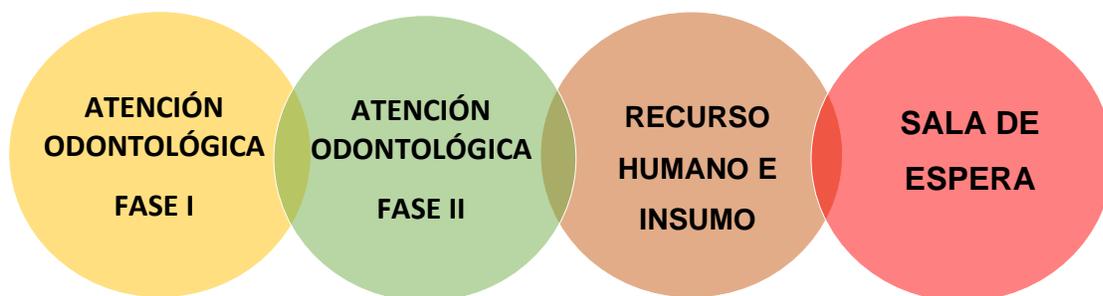


bioseguridad al mismo tiempo que generen confianza en el regreso a las actividades de la red de servicios sanitario. Todo lo anteriormente expuesto nos indica que es necesario hacer nuevos lineamientos para la atención en Salud Bucal en nuestras instalaciones ante la situación del COVID 19, por lo que la implementación se debe dar en dos fases.

OBJETIVO GENERAL:

- *Reorientar la atención de Salud Bucal en las instituciones públicas de salud, de acuerdo con la nueva etapa de la situación epidemiológica que vive el país, orientada a un retorno paulatino a las condiciones de normalidad.*

REACTIVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD BUCAL:





LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN EN LA RED PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL DURANTE LA PANDEMIA POR SARS-COV-2

ASPECTO	MEDIDAS
GENERALES	<p>Todas las instalaciones de salud de la red primaria de atención pública deben cumplir con lo establecido en estas guías con el fin de salvaguardar la salud y seguridad del personal de salud y los usuarios de los servicios.</p> <p>Con conocimiento de las necesidades de las diferentes instalaciones de Salud es necesario hacer nuevos lineamientos para la atención en Salud Bucal; esta debe darse de manera progresiva y asimétrica en nuestras instalaciones ante la situación del COVID 19, por lo que será en dos fases. Mientras se va acondicionando la instalación para la Fase II, se pueden mantener laborando en la Fase I.</p>
LINEAMIENTOS DE SALUD BUCAL PARA LA FASE I	<ul style="list-style-type: none">➤ El personal debe colocarse el EPP (doble Guantes de nitrilo, Bata desechable, Respirador N-95 o quirúrgica, Gafas de protección, Pantalla de protección facial, Gorro desechable, cubre zapatos desechables). El EPP debe cambiarse después de realizar los procedimientos en los pacientes.➤ En la fase inicial solo se pueden realizar exámenes y extracciones sencillas que no implique el uso de equipos que generen aerosoles, mientras se van acondicionando las instalaciones.➤ Se debe dar cita y hacer triage por el centro de atención telefónica. Si presenta alguna sintomatología deberá ser referido a medicina general. Además, Se le debe indicar al paciente que si el día de la cita, presenta alguna sintomatología gripal no se le podrá atender en odontología y deberá cambiar la cita. Si acude congestionado porque según el paciente sufre de alguna reacción alérgica debe traer una certificación médica.➤ En los centros que no tengan consultorios individuales y exista hacinamiento del personal, ni cuente con la separación adecuada entre cada sillón de 2 metros entre cada uno, se debe implementar nuevos horarios de atención que permitan la separación de los funcionarios en dos grupos de atención.➤ Colocar dispensadores de gel alcoholado con 70% a 90% de alcohol, en cada cubículo de atención, en las puertas de entrada y la salida de los consultorios.



	<ul style="list-style-type: none">➤ Utilizar previo a los procedimientos solución de enjuague bucal con peróxido de hidrógeno al 1.5%.➤ Evitar el tránsito de personas ajenas al consultorio (evitar visitas de personas o funcionarios ajenos al consultorio y visitantes Médicos) para prevenir la contaminación cruzada. El paciente debe entrar solo y de ser necesario solo se permite un acompañante por paciente.➤ Antes de entrar al área de Salud Bucal, el paciente con su mascarilla se realizará lavado de mano con gel alcoholado; se le dará el cobertor para zapatos y cabello e igualmente se deben colocar sus pertenencias (celulares, cartera, abrigo, etc.) dentro de una bolsa plástica o de papel, que se cerrará para no tener contacto con áreas de la clínica que pueden ser contaminadas.➤ Proteger pantallas de computadoras teclado y ratón con plástico. No se permitirá el uso de celulares dentro del consultorio dental (pacientes y personal de odontología).➤ El sillón debe estar cubierto con plástico desechable, similar al usado en lavanderías que viene en rollo y el mismo será cambiado entre cada paciente.
<p>LINEAMIENTOS DE SALUD BUCAL PARA LA FASE II</p>	<p>I. Atención de Pacientes:</p> <p>TRIAGE telefónico (cita previa), se deberán preguntar:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Ha sido paciente de COVID-19.➤ Ha tenido contacto con algún paciente con COVID-19.➤ Ha viajado recientemente algún país (últimos 15 días).➤ Ha tenido síntomas de resfriado, fiebre, tos seca, dolor de cabeza, pérdida de apetito o del gusto u olfato).➤ Cuando se le asigne el cupo se orientará al paciente que deberá asistir con mascarilla a su cita, que si se resfría el día de la cita no se le podrá atender. <p>II. El día de atención, el paciente al llegar a la instalación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Pacientes con sintomatología gripal no se podrá atender.➤ El personal debe colocarse el EPP (doble Guantes de nitrilo, Bata desechable, Respirador N-95 o quirúrgica, Gafas de protección, Pantalla de protección facial, Gorro desechable, cubre zapatos desechables). El EPP debe cambiarse después de realizar los procedimientos en los pacientes.



	<ul style="list-style-type: none">➤ Antes de entrar al área de Salud Bucal, el paciente con su mascarilla se realizará lavado de mano con gel alcoholado; se le dará el cobertor para zapatos y cabello e igualmente se deben colocar sus pertenencias (celulares, cartera, abrigo, etc.) dentro de una bolsa plástica o de papel, que se cerrará para no tener contacto con áreas clínicas que pueden ser contaminantes. La persona que se va a atender debe entrar sola para evitar el hacinamiento. <p>Observación: En caso de ser menor de edad el que se atenderá, se le dará al paciente y su acompañante los cobertores de cabello, zapatos y bolsa plástica o de papel para sus pertenencias.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Nuevamente realizar lavado de manos con gel alcoholado y dirigirse al área donde se le realizará anamnesis.➤ De tener anamnesis hecha, el paciente procederá directamente al sillón dental para su atención dental con las respectivas barreras para generar la menor cantidad de aerosoles. <p>III. Procedimiento en el Sillón Dental.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Evita al máximo la entrada o el tránsito de aquellas personas que no sean esenciales en el consultorio de Odontología.➤ El sillón debe estar cubierto con plástico desechable, similar al usado en lavanderías que viene en rollo y el mismo será cambiado entre pacientes. Igualmente, las sillas de operador y asistente tendrán barreras plásticas, así como la pieza de mano, cavitron, jeringa triple, lámpara de resina y funda de succión (alta y baja).➤ Si el paciente padeció de COVID-19 (pedir fecha de primer hisopado, en que clasificación fue ingresado, leve, moderado, o severo; y si requirió hospitalización, el tiempo y la fecha) y requiere atención dental por urgencia se refiere a medicina general dependiendo de la respuesta para su evaluación según procedimiento (extracción, etc.), debido al uso de terapias con anticoagulantes que se pudieran haber utilizado.
--	--



	<ul style="list-style-type: none">➤ El paciente en el sillón dental se quitará la mascarilla, se le colocaran los lentes de protección. Se indica usar dique de goma, succión de alta manejada por asistente dental con técnica de 4 manos; con la finalidad de disminuir la generación de aerosoles y la contaminación cruzada.➤ Una vez realizado el procedimiento dental, el paciente se retirará los lentes protectores, se colocará la mascarilla, se levantará del sillón dental y antes de salir del departamento de Salud Bucal debe retirarse el cobertor de zapatos, cabellos, vaciar la bolsa plástica que contenía sus pertenencias y depositar todo en la basura de elementos contaminados (bolsas rojas).➤ El paciente debe lavarse las manos con gel alcoholado y de ser posible con agua y jabón antes de salir.➤ Se indica usar extractores, después de cada procedimiento que implique generación de aerosoles (piezas de mano, cavitron o jeringa triple, etc.).➤ Limpiar el área clínica y proceder a colocar nuevas barreras al sillón dental y los que hayan sido usados en la atención anterior.<ul style="list-style-type: none">➤ Evitar lo más posible el uso de la escupidera y el almacenamiento de cosas innecesarias en los consultorios. <p>Observación: No debe haber mobiliario (mesas) cerca de los sillones. Eliminar de los consultorios cajas de insumos, equipos descartados y para descarte.</p>
<p>RECURSO HUMANO E INSUMOS</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Todo el personal de Salud Bucal debe usar EPP con doble guante, según protocolo y si realiza procedimientos dentales que generan aerosoles deberán reemplazarlo por otro nuevo entre cada paciente.➤ Una vez atendido el paciente deben reemplazarse todas las barreras protectoras en sillones y otros equipos que fueron expuestos a los aerosoles generados en los procedimientos dentales.➤ Se debe evitar el hacinamiento en las áreas de atención odontológicas y cumplir con las normas de un sillón dental por cubículo. No se puede realizar procedimientos Odontológicos sin la TAO ya que es el personal requerido para evitar la contaminación cruzada.



<p>SALA DE ESPERA</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Todas las personas deben usar mascarillas y estar sentadas a un mínimo de un (1) metro de distancia entre ellas.➤ No está permitido comer en la sala de espera (esto incluye ingesta de líquidos). Se excluye la lactancia materna.➤ Eliminar cafeteras, dispensadores de agua, o cualquier otro tipo de dispensador de alimentos.➤ Retirar revistas, folletos, floreros, control del televisor o cualquier otro dispositivo o juguete en la sala de espera.➤ Mantener las superficies de las mesas y/o mostradores de recepción despejadas y limpiarlas mínimo cada dos (2) horas.➤ Colocar dispensadores de Gel alcoholado.➤ Limitar el número de personas dependiendo del espacio físico disponible.➤ La recepcionista, cajera o personal que atienda directamente al público deberá usar mascarilla quirúrgica.➤ Utilizar cualquier recurso que sirva para guardar la distancia de dos (2) metros entre el usuario y la recepción. Es opcional colocar una mampara o barrera acrílica entre la recepcionista, cajera o personal que atienda directamente al público y los pacientes que van a solicitar el servicio.
<p>MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS HOSPITALARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Cumplir con la normativa sobre manejo de desechos sólidos hospitalarios en todas las áreas de la Instalación de salud. (Decreto Ejecutivo N° 111, del 23 de junio de 1999)➤ Mantener provisión continua de insumos para manejo de desechos (bolsas negras, bolsas rojas, envases para objetos punzocortantes, envases para desechos comunes y envase para desechos bioinfecciosos)➤ Todo personal de salud debe realizar segregación de los desechos en el punto de atención y disponer según tipo de desecho en envases con bolsas negras (desechos comunes) o rojas (desechos bioinfecciosos).➤ Ubicar envases para desechos comunes en todas las áreas comunes: salas de espera, recepción, entrada de la instalación de salud, y en áreas prioritarias para el manejo de estos desechos.➤ Manejo de mascarillas y pañuelos desechables



	<ul style="list-style-type: none">➤ Se recomienda un manejo diferenciado de estos desechos. Ubicar envases señalizados (afiches indicando la disposición de mascarillas y pañuelos desechables), con tapa y doble bolsa en áreas donde haya mayor concentración de personas.➤ Establecer horarios y rutas para la recolección y traslado de los desechos por lo menos dos veces al día y cuando sea necesario.
--	---

NOTAS:

Estas guías están basadas en los Lineamientos Generales para el Retorno a la Normalidad para las instalaciones de salud públicas y privadas Post COVID-19 en Panamá y constituyen un complemento a las normativas existentes de salud ocupacional vigentes actualmente, las cuales son de estricto cumplimiento.

Estas disposiciones son de carácter temporal y deberán ser evaluadas a más tardar en un mes, por la sección nacional de Salud Bucal en coordinación con cada equipo, regional de salud o de la instalación hospitalaria.

REFERENCIAS

- <http://minsa.gob.pa/coronavirus-covid19>
- <https://panama.campusvirtualesp.org/covid-19>
- Circular 27/DE/089/DGSP-MS del 27 de marzo de 2020.
- Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades 2020 <https://www.cdc.gov>
- Circular No. 019/DGSP-DISSP del 27 de marzo de 2020.
- Resolución No. DM-137-2020, de lunes 17 de marzo de 2020
- Lineamientos Generales para el Retorno a la Normalidad de las Empresas Post COVID-19 en Panamá. MINSA, mayo 2020